

07 MAYO 2010

RESOLUCIÓN No.

000561

"Por medio de la cual se concede una Comisión Remunerada y apoyo financiero para tiquetes aéreos e inscripción a un docente"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confieren los literales (a) (f) y (m) del artículo 26 del Estatuto General, y el artículo 85 del Estatuto Docente.

CONSIDERANDO QUE:

El docente de la Facultad de Ingeniería, **ALBERTO ALBIS ARRIETA**, solicitó permiso remunerado para ausentarse del cargo los días comprendido entre el 31 de mayo al 3 de junio de 2010 para asistir como ponente en el XVI Congreso de la Internacional Society of Biological Calorimetry en Madrid –España, y apoyo financiero, para tiquetes aéreos e inscripción al evento mencionado.

El literal m) del artículo 26 del Acuerdo Superior No. 004 de 2007, referente a las funciones del Rector, señala lo siguiente: "Conceder permisos, comisiones, para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentaria".

el artículo 85 del Estatuto Docente, establece "Las comisiones y licencias dentro o fuera del país, cuya duración sea inferior a un (1) mes, las autoriza el Rector, previo concepto del Consejo Académico; aquellas cuya duración sea mayor que este término, las autoriza el Rector, previo concepto de Consejo Superior".

El Secretario General de la Universidad del Atlántico, doctor **ROBERTO ANTONIO HENRIQUEZ NORIEGA**, mediante escrito de fecha 15 de abril de 2010, informa que el Consejo Académico, en sesión del día 14 de abril del año en curso, decidió aprobar la solicitud de permiso remunerado y apoyo financiero para tiquetes aéreos e inscripción del docente **ALBERTO ALBIS ARRIETA**, para asistir al evento arriba mencionado, costeadado con recursos de la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social.

De conformidad con lo anterior, se procede a otorgarle **COMISIÓN REMUNERADA por cuatro (4) días al docente de la Facultad de Ingeniería, ALBERTO ALBIS ARRIETA**, para que asista los días comprendidos entre el 31 de mayo al 3 de junio de 2010, así como el apoyo financiero para tiquetes aéreos e inscripción al evento citado.

Por todo lo expuesto, el Representante Legal (e) de la Universidad del Atlántico.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder **COMISIÓN REMUNERADA por cuatro (4) días al docente de la Facultad de Ingeniería, ALBERTO ALBIS ARRIETA**, para que asista como ponente en el XVI Congreso de la Internacional Society of Biological Calorimetry en Madrid –España, los días comprendido entre el 31 de mayo al 3 de junio de 2010, al evento anteriormente mencionado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder **APOYO FINANCIERO** para tiquetes aéreos e inscripción al docente de la Facultad de Ingeniería, **ALBERTO ALBIS ARRIETA**, para que asista como ponente a dicho evento, tal como lo aprueba el Consejo Académico en fecha 14 de abril de 2010.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar al interesado, a la Facultad de Ingeniería, al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los

07 MAYO 2010


FREDDY DÍAZ MENDOZA
Rector (e)



**ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL**

Barranquilla, 15 de abril de 2010

05/05/2010

Ingeniero
FREDDY DÍAZ MENDOZA
Rector (e)
Universidad del Atlántico

Freddy: Falta mandarle hacer la Resol.

~~Adilant~~ Adilant

1) Resolución Permiso

2) ~~Indicio~~ 3 1/2 ~~reuniones~~

Respetado Dr.

(Handwritten mark)

Por medio de la presente me permito informarle que el Consejo Académico en sesión del día 14 de abril del presente año, estudió la solicitud de permiso remunerado y apoyo financiero para tiquetes aéreos e inscripción, del docente de la Facultad de Ingeniería, **ALBERTO ALBIS ARRIETA**, del 31 de mayo al 3 de junio del año en curso, con la finalidad de viajar a Madrid (España) y asistir como ponente al XVI Congreso de la International Society of Biological Calorimetry: XVI ISBC: Calorimetry, living systems, biomacromolecules and the holy year.

El Consejo Académico, decidió APROBAR la solicitud de permiso remunerado y el apoyo financiero para tiquetes aéreos e inscripción, costado con recursos de la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección social.

Lo anterior para su información y trámite pertinente.

Atentamente,

ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA
Secretario General

C.C.: Facultad de Ingeniería.

Anexo: Solicitud.

Proyectó: Abg. Nayeth Estrada

*Recibido
Estadística
Nayeth Estrada
13.05.10*